



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 028-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 03 DE AGOSTO DE 2022.**

A las 09:00 del miércoles 3 de agosto de 2022, se instala la sesión ordinaria presencial de Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, presidida por la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana; y, con la asistencia de los/as siguientes miembros: Ph.D Héctor Simbaña Cabrera; Subdecano; MSc. Magdalena Rhea Almeida y Ph.D. James Taramuel Villacreces, Vocales Principales Docentes; Lic. Tania Carolina Ortiz, Vocal Principal Empleados y Trabajadores; Lic. Angélica Chasiluisa Jima, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores; MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado; Ph.D Julieta Logroño, Representante Principal Docente HCU; los siguientes señores/as Directores/as de Carreras: Ph.D Oswaldo Haro, Educación Básica Presencial; MSc. Marco Quichimbo Galarza, Educación Inicial Presencial; Ph.D. Héctor Simbaña Cabrera, Director Encargado Comercio y Administración; Ph.D Pablo Romo Maroto, Pedagogía de la Lengua y la Literatura; Ph.D Carlos Calderón, Pedagogía de la Historia y las CC.SS; Ph.D Omar Pérez, Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática; MSc. Stalyn Cazares Fuentes, Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física; Ph.D Adriana Barahona Ibarra, Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología; MSc. Luis Cuéllar, Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés; MSc. Yasmin Cevallos, Psicopedagogía y Psicología Educativa; MSc. Rommel Martínez, Multilingüe-Plurilingüe; MSc. Fernando Taco, Pedagogía Técnica de la Mecatrónica; y, Ph.D. Francisco Rojas, Coordinador Programa Semipresencial. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.

La señora Decana solicita que se constate el quórum reglamentario. Sí existe el quórum reglamentario.

Se da lectura a la convocatoria y al orden del día, el mismo que es aprobado:

1. Lectura y aprobación de las actas No. 23 de la sesión ordinaria presencial del 6 de julio de 2022; No. 24 de la sesión extraordinaria presencial del 18 de julio de 2022; No. 25 de la sesión ordinaria presencial del 20 de julio de 2022; No. 26 de la sesión extraordinaria presencial y virtual del 25 de julio de 2022; y No. 27 de la sesión extraordinaria presencial y virtual del 29 de julio de 2022.
2. Presentación del Informe para el uso de las impresoras 3D de la Facultad, por parte del Ph.D Omar Pérez, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática.
3. Informe de Comisiones
4. Lectura de Comunicaciones
5. Asuntos varios

**RESUMEN DE LA SESIÓN**

**PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 23 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DEL 6 DE JULIO DE 2022; No. 24 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DEL 18 DE JULIO DE 2022; No. 25 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DEL 20 DE JULIO DE 2022; No. 26 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL Y VIRTUAL DEL 25 DE JULIO DE 2022; Y No. 27 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL Y VIRTUAL DEL 29 DE JULIO DE 2022.**

- Acta No. 23 de la sesión ordinaria presencial del 6 de julio de 2022:

Se aprueba el Acta No. 23 de la sesión ordinaria presencial de 6 de julio de 2022, sin observaciones.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 028-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 03 DE AGOSTO DE 2022.**

- Acta No. 24 de la sesión extraordinaria presencial del 18 de julio de 2022:  
Se aprueba el Acta No. 24 de la sesión extraordinaria presencial de 18 de julio de 2022, sin observaciones.
- Acta No. 25 de la sesión ordinaria presencial del 20 de julio de 2022:  
Se aprueba el Acta No. 25 de la sesión ordinaria presencial de 20 de julio de 2022, sin observaciones, con el voto salvado de la MSc. Magdalena Rhea, quien no se encontraba presente en dicha reunión.
- Acta No. 26 de la sesión extraordinaria presencial y virtual del 25 de julio de 2022:  
Se aprueba el Acta No. 26 de la sesión extraordinaria presencial y virtual de 25 de julio de 2022, sin observaciones.
- Acta No. 27 de la sesión extraordinaria presencial y virtual del 29 de julio de 2022:  
Se aprueba el Acta No. 27 de la sesión extraordinaria presencial y virtual de 29 de julio de 2022, sin observaciones.

**SEGUNDO PUNTO: PRESENTACIÓN DEL INFORME PARA EL USO DE LAS IMPRESORAS 3D DE LA FACULTAD, POR PARTE DEL Ph.D. OMAR PÉREZ, DIRECTOR DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES INFORMÁTICA.**

El Ph.D Omar Pérez hace la presentación a través del Infocus del documento "Uso de las Impresoras 3D, de acuerdo con el pedido que se había realizado de Consejo Directivo, y procede a explicar los siguientes temas:

1. Usuarios y acceso
2. Máquinas y reserva de horas
3. Espacio físico, equipamiento e infraestructura
4. Materiales
5. Orden de uso de las máquinas

Aclara que se debe establecer un costo para el uso de los equipos, lo que serviría también para dar mantenimiento.

Cuando se adquirió el equipo se ha entregado materiales para el uso, los cuales han sido utilizados por docentes del Centro de Física de la Universidad y no se ha hecho la reposición de los mismos.

Cada uno de los miembros de Consejo Directivo, felicitan al Ph.D. Omar Pérez, por el documento presentado y exponen sus criterios:

- Que se prioricen los proyectos socio-educativos.
- Debe fijarse un costo por la utilización de los equipos.
- Es necesario siempre generar cosas nuevas.
- Que se dé prioridad a los estudiantes de la Facultad.
- Debe haber una persona responsable para que los acompañe en los procesos.
- Se van a dictar cursos de programación en el mes de septiembre, lo que puede ayudar para el uso de las impresoras 3D.
- Se deben organizar procesos de autofinanciamiento.
- Se debe pensar en un seguro para los equipos porque siempre se requiere hacer el mantenimiento caso contrario deberá siempre llamar a un técnico.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 028-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 03 DE AGOSTO DE 2022.**

- Es muy necesario estar actualizados en la tecnología, sobre todo para elaborar material didáctico.
- Hay que potenciar los recursos humanos y tecnológicos
- Se debe generar un proyecto para un Taller de Recursos Didácticos y se podría pensar en venta de servicios.
- Debe haber un costo por el uso, poder ser mínimo.
- Se reconoce que fue una magnífica gestión para la adquisición del equipo.
- Antes de aprobar el instructivo se requiere que se lo analice en cada carrera y se hagan las sugerencias que consideren y se remita a la Carrera de Informática.
- Se debe normar el uso y designar a un docente responsable, con asignación de horas.
- Que se organicen proyectos interdisciplinarios.
- Anteriormente estaba encargado el Lic. Marco Bravo.
- Se debería preparar un video que incentive el uso de estos equipos.
- Varias carreras pueden presentar proyectos.
- Se podría limitar el uso solo para la Facultad.
- Solicitar la reposición de los documentos.
- Solicitar al señor Director de la Carrera de Informática para que haga las gestiones para la reposición de los materiales utilizados.

A las 10:55 se incorpora el MSc. Stalyn Cazares.

Luego de un amplio análisis se toman las siguientes,

**RESOLUCIONES:**

- Remitir el Instructivo para el Uso de las Impresoras 3D, presentado por el Ph.D. Omar Pérez, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, a los/as señores/a Directores/as de Carreras, para el análisis correspondiente, de existir alguna sugerencia deberán remitirla a la Carrera de Informática hasta el 10 de agosto de 2022.
- Disponer que la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, asigne para el próximo semestre 2022-2023, un docente responsable de los equipos y los espacios donde se encuentran.
- Disponer que las Carreras de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología; y Pedagogía de la Lengua y la Literatura, formulen un proyecto que deberá ser coordinado también con la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, para el uso de las impresoras 3D.
- Aprobar que en la primera etapa el uso de las impresoras 3D será exclusivo para la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación; quedando pendiente la elaboración de un proyecto que permita el uso de estos equipos a otras dependencias.
- Solicitar a la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, presente un informe en el que se indique qué dependencias han utilizado los equipos y qué materiales han utilizado. Además se encarga a la citada Carrera realice las gestiones pertinentes para la reposición de los materiales utilizados.
- Difundir la potencialidad de estos equipos, a través de la Carrera de Informática.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 028-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 03 DE AGOSTO DE 2022.**

**TERCER PUNTO: INFORME DE COMISIONES**

**COMISIÓN ESPECIAL ACADÉMICA: SESIÓN DEL 29 DE JULIO DE 2022:**

- Oficio No. UCE-FIL-CP-2022-0236-O de 02 de agosto 2022, suscrito por la MSc. Yasmin Cevallos, Coordinadora de la Comisión Especial Académica de la Facultad, quien remite el Informe No. 014 de la sesión realizada el 29 de julio de 2022, en la que se conocieron los siguientes documentos:

**1. ANTECEDENTES:**

Se da lectura al Oficio Virtual N° 2736-D de fecha 21 de julio de 2022 suscrito por la Sra. Decana de la Facultad, en el que indica: *"solicito de parte de la Comisión Especial Académica, la revisión e informe correspondiente al Oficio Nro. UCE-FIL-PLL-2022-0127-O, de 19 de julio de 2022, firmado por el PhD. Pablo Romo, Director de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, mediante el cual informa que la carrera se encuentra organizando el "10mo. ENCUENTRO INTERNACIONAL DE DOCENTES DE LENGUA Y LITERATURA, HOMENAJE A ELIÉCER CÁRDENAS, JORGE VELASCO Y PEDRO GIL", el mismo que está planificado como parte de las actividades del PAPP 2022 y cuyo proyecto está estructurado de acuerdo a los lineamientos de la Dirección de Desarrollo Académico y es coordinado con el Dr. Iván Oñate, DIRECTOR DE LA REVISTA ANALES"*.

*Observaciones:*

*-El Evento "10mo. ENCUENTRO INTERNACIONAL DE DOCENTES DE LENGUA Y LITERATURA, HOMENAJE A ELIÉCER CÁRDENAS, JORGE VELASCO Y PEDRO GIL" es un espacio académico para compartir experiencias en el campo del conocimiento de la Carrera.*

*- El proyecto cumple con el formato de planificación de eventos sugerido por la Dirección de Desarrollo Académico.*

*Sugerencias:*

*-Aprobación del Evento "10mo. ENCUENTRO INTERNACIONAL DE DOCENTES DE LENGUA Y LITERATURA, HOMENAJE A ELIÉCER CÁRDENAS, JORGE VELASCO Y PEDRO GIL" para remitir al Vicerrectorado Académico y Dirección de Desarrollo Académico para el aval solicitado y la emisión de certificados.*

El Ph.D Pablo Ramo, informa que ya realizó el pedido al Vicerrectorado Académico y de Posgrado, y, a la Dirección de Desarrollo Académico, de la Universidad Central, para que se conceda el aval académico para la realización del 10° Encuentro Internacional de Docentes de Lengua y Literatura "Homenaje a Eliécer Cárdenas, Jorge Velasco y Pedro Gil".

**RESOLUCIONES:**

- Aprobar el Informe de la Comisión Especial Académica, y acoger las sugerencias constantes en dicho documento.
- Aprobar el desarrollo del Evento académico denominado: "10mo. ENCUENTRO INTERNACIONAL DE DOCENTES DE LENGUA Y LITERATURA, HOMENAJE A ELIÉCER CÁRDENAS, JORGE VELASCO Y PEDRO GIL" que presenta la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura a desarrollarse del 17 al 19 de agosto del 2022. Se aclara que se encuentra en proceso el pedido del aval académico solicitado por el Ph.D



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 028-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 03 DE AGOSTO DE 2022.**

Pablo Romo, Director de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y Literatura al Vicerrectorado Académico y de Posgrado; y, a la Dirección de Desarrollo Académico.

**2. ANTECEDENTES**

Se da lectura al Oficio Virtual N° 2735-D de fecha 21 de julio de 2022 suscrito por la Sra. Decana de la Facultad, quien refiere "previo conocimiento de Consejo Directivo de la Facultad, para su análisis e informe respectivo, me permito remitir el documento sobre EL PERÍODO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO"

Observaciones:

-La Universidad Central del Ecuador en sesión ordinaria del 3 de agosto de 2021 aprueba los Lineamientos para el periodo académico extraordinario para estudiantes de tercer nivel, considerando que "existe un alto porcentaje de estudiantes que presentan altos niveles de repitencia de asignaturas, deserción y retraso por cambio de malla para mejorar estos aspectos se requiere de estrategias que permitan oportunidades para que los estudiantes puedan culminar la formación profesional en tiempos adecuados".

-En estos Lineamientos se determina la fundamentación legal, el ámbito de aplicación (beneficiarios, tiempo de duración, calendario, horas que puede tomar el estudiante, gestión pedagógica y curricular, asistencia, calificación, costos, cupos, movilidad estudiantil), las prohibiciones para acceder a este periodo y disposiciones generales.

-El documento enviado por el Decanato establece lineamientos que ya están considerados y explícitos en el documento aprobado por el HCU para la organización, planificación y desarrollo del periodo extraordinario.

Sugerencias:

-El documento enviado por el Decanato para el análisis pertinente debería ser armonizado en base a los Lineamientos para el periodo académico extraordinario para estudiantes de tercer nivel de la Universidad Central del Ecuador, de considerar necesario.

-Referir el documento aprobado por el HCU para que cada Carrera analice y considere la posibilidad de ofertar disciplinas en el periodo extraordinario 2022-2022, que de acuerdo con el calendario académico iniciará el 3 de octubre de 2022.

-El Ph.D Pablo Romo, informa que la Carrera de Lengua y Literatura está organizando un curso extraordinario de acuerdo a los tiempos y a los Lineamientos.

-La MSc. Magdalena Rhea, sugiere que se convoque a una reunión de directores de carreras para que se presente las propuestas. Se debe revisar los contratos si cumplen con los perfiles para las asignaturas que se van a dar en los cursos extraordinarios.

-El señor Subdecano, indica que es necesario analizar las asignaturas que se van a dictar, leer los lineamientos, preparar la operativización que sea adecuada, para evitar que se produzcan problemas.

-La señora Decana, manifiesta que es necesaria una reunión de directores de carreras para estructurar una propuesta, para el próximo miércoles 10 de agosto de 2022, a las 09:00.

**RESOLUCIONES:**

- Aprobar el Informe de la Comisión Especial Académica, y acoger las sugerencias constantes en dicho documento.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 028-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 03 DE AGOSTO DE 2022.**

- Remitir el documento "Lineamientos para el período académico extraordinario para estudiantes de tercer nivel de la Universidad Central del Ecuador, a los/as señores/as Directores/as de Carreras para que se analice la posibilidad de ofertar disciplinas para el período extraordinario.
- Autoconvocar a los/as señores/as Directores/as de Carreras a la reunión que se realizará el miércoles 10 de agosto de 2022, a las 09:00, para elaborar una propuesta general de la Facultad, para el período académico extraordinario para estudiantes de tercer nivel, en base a los Lineamientos establecidos en la Universidad Central del Ecuador.

**COMISIÓN ESPECIAL DE VINCULACIÓN: SESIÓN DEL 2 DE AGOSTO DE 2022:**

- Oficio Nro. UCE-FIL-SUB-2022-0937-O de 02 de agosto 2022, suscrito por el Ph.D Héctor Simbaña, Subdecano de la Facultad y Coordinador de la Comisión de Vinculación, quien remite el Informe No. 023 de la sesión realizada el 02 de agosto de 2022, en la que se conocieron los siguientes documentos:

**1. ANTECEDENTES**

Se da lectura el Oficio Nro.UCE-FIL-CPTM-2022-0134-0, de fecha Quito, 8 de julio de 2022, suscrito por el MSc. Fernando Taco, Director de la Carrera de Mecatrónica, en el que solicita la aprobación del Proyecto TALLERES DE REPARACIÓN EN MECANIZADO Y SOLDADURA DEL MOBILIARIO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA, Actividad Extracurricular.

**SUGERENCIAS DE LA COMISIÓN:**

*Que, el Consejo Directivo de la Facultad, autorice el pedido realizado por el MSc. Fernando Taco, director de la Carrera de Mecatrónica, en el que solicita la aprobación del Proyecto TALLERES DE REPARACIÓN EN MECANIZADO Y SOLDADURA DEL MOBILIARIO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA, Actividad Extracurricular; en vista que cumple con los requisitos legales y estatutarios para la realización del mencionado Taller. Con la indicación, de que la Carrera debería presentar un proyecto con talleres permanentes.*

**RESOLUCIONES:**

- Aprobar el Informe de la Comisión Especial de Vinculación, y acoger las sugerencias constantes en dicho documento.
- Aprobar el Proyecto denominado "TALLERES DE REPARACIÓN EN MECANIZADO Y SOLDADURA DEL MOBILIARIO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA" presentado por el MSc. Fernando Taco, Director de la Carrera de Mecatrónica, en vista que cumple con los requisitos legales y estatutarios para su realización; y, remitir el mencionado Proyecto a Vinculación con la Sociedad de la Universidad para el registro correspondiente.

**2. ANTECEDENTES**

Se da lectura el Oficio Nro.UCE-FIL-CP-2022-0214-0, de fecha Quito, 25 de julio de 2022, suscrito por la Magister Yasmin Cevallos, directora de la Carrera de Psicopedagogía, en el que solicita la aprobación del evento académico, "POLITICAS PUBLICAS EN LA EDUCACIÓN"

**SUGERENCIAS DE LA COMISIÓN:**

*Que, el Consejo Directivo de la Facultad, autorice el pedido realizado por la Magister Yasmin Cevallos, directora de la Carrera de Psicopedagogía, en el que solicita la aprobación del evento académico, "POLITICAS PUBLICAS EN LA EDUCACIÓN"*



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 028-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 03 DE AGOSTO DE 2022.**

*"Actividad Extracurricular; en vista que cumple con los requisitos legales y estatutarios para la realización del mencionado evento.*

**RESOLUCIONES:**

- Aprobar el Informe de la Comisión Especial de Vinculación, y acoger las sugerencias constantes en dicho documento.
- Aprobar el desarrollo del evento académico *"POLITICAS PUBLICAS EN LA EDUCACIÓN"* actividad extracurricular, presentado por la MSc. Yasmin Cevallos, Directora de la Carrera de Psicopedagogía, en vista que cumple con los requisitos legales y estatutarios para su realización; y, remitir el mencionado Proyecto a Vinculación con la Sociedad de la Universidad para el registro correspondiente.

**CUARTO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES:**

1. Se da lectura al Oficio No. UCE-FIL-CP-2022-0238-O de 2 de agosto de 2022, suscrito por la MSc. Yasmin Cevallos, Directora de la Carrera de Psicopedagogía, que dice: "...me dirijo a usted para dar a conocer que la Carrera de Psicopedagogía receptorá el examen complejo teórico convocatoria 2021-2022 el jueves 18 de agosto de 2022 a partir de las 8H00 en los laboratorios de la Facultad..."

**RESOLUCIONES:**

- Dar por conocido el oficio de la MSc. Yasmin Cevallos, Directora de la Carrera de Psicopedagogía, mediante el cual informa que se receptorá el examen complejo teórico convocatoria 2021-2022, el jueves 28 de agosto de 2022, a partir de las 08.00 en los laboratorios de la Facultad; y, remitirlo al Arq. Alfonso Isch, Director General Académico de la Universidad para el trámite pertinente.
2. Se da lectura al Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0341-O de 1 de agosto de 2022, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, mediante el cual solicita: *"...de la manera más comedida y respetuosa, y a través de su digno intermedio a Consejo Directivo, se apruebe la contratación bajo modalidad de servicios profesionales en calidad de Coordinadores de los Programas de Maestría de la Facultad, de los/as señores/as, que constan en el siguiente detalle:*

*Consta un cuadro con el nombre de la maestría, el número de cédula, el nombre del docente, el cargo y el periodo, de los siguientes docentes: MSc. Calixto Gilberto Guamán Garcés (Maestría en Educación, Mención Lingüística y Literatura); MSc. Damián Anibal Nicolalde Rodríguez (Maestría en Educación, Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC); MSc. Cristina Paola Orozco Ocaña (Maestría en Educación Inicial); Ph.D Johanna Patricia Bustamante Torre Maestría en Educación, Mención Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad); y MSc. Sandra Paulina Cuichán Bravo (Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Química y Biología); todos en calidad de Coordinadores/as, a partir del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2022.*

*Este pedido se fundamenta, en lo expuesto en la Resolución No. R-002-2022, del 31 de enero del 2022, suscrito por el Sr. Rector Dr. Fernando Sempértegui, donde se manifiesta: "...Art. 1. Autorizo la renovación de los contratos de servicios profesionales de Coordinadores de Maestrías y Especialidades Médicas a partir de Enero 1 hasta 31 de Diciembre 2022, conforme los presupuestos aprobados por la Comisión Económica y el H. Consejo Universitario, por los montos señalados en los mismos".- Adicionalmente es de suma importancia destacar que, esta solicitud se basa en que los mencionados compañeros Coordinadores, continuarán con las actividades de coordinación de los*



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 028-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 03 DE AGOSTO DE 2022.**

*respectivos programas, mismos que se encuentran por iniciar la primera prórroga gratuita y además apoyaran en la fase de admisión de las nuevas cohortes que nos encontramos decididos a apertura”.*

El MSc. Gabriel Carrillo, informa que se trata de los 5 coordinadores actuales, los contratos son para la firma de la señora Decana.

El señor Subdecano, sugiere que primero se haga una evaluación que permita tomar decisiones.

La señora Decana, está de acuerdo que se haga una evaluación inmediata para en 15 días ratificar o rectificar los nombres.

La MSc. Magdalena Rhea, indica que debe haber un proceso de evaluación porque eso ayuda a mejorar; se está coordinando permanentemente con las autoridades; revisar las funciones de los coordinadores, fijar funciones específicas.

El MSc. Gabriel Carrillo, informa que se han acogido todas las sugerencias y en el Reglamento se establecen las funciones. Se podría generar un instrumento para la evaluación.

La señora Decana, sugiere que se nombre una comisión para que se elabore un proceso de evaluación a los coordinadores, que podría estar conformada por la Dra. Julieta Logroño, MSc. Magdalena Rhea y MSc. Gabriel Carrillo.

La MSc. Yasmin Cevallos, sugiere el nombre del señor Subdecano para que integre también la comisión.

**RESOLUCIONES:**

- Da por conocido el pedido del MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, en el que solicita se apruebe la contratación bajo la modalidad de servicios profesionales en calidad de Coordinadores de los Programas de Maestría de la Facultad de las siguientes personas: *MSc. Calixto Gilberto Guamán Garcés (Maestría en Educación, Mención Lingüística y Literatura); MSc. Damián Anibal Nicolalde Rodríguez (Maestría en Educación, Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC); MSc. Cristina Paola Orozco Ocaña (Maestría en Educación Inicial); Ph.D Johanna Patricia Bustamante Torre Maestría en Educación, Mención Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad); y MSc. Sandra Paulina Cuichán Bravo (Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Química y Biología); todos en calidad de Coordinadores/as, a partir del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2022.*
  - Conformar una Comisión, la cual está conformada de la siguiente manera: Ph.D. Héctor Simbaña; Ph.D Julieta Logroño; MSc. Magdalena Rhea; y MSc. Gabriel Carrillo, quienes se encargarán de elaborar un proceso de evaluación a los/as coordinadores/as de los diferentes Programas de Maestría.
  - Disponer que la evaluación se la aplique hasta este fin de semana.
  - Disponer que el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, reformule el pedido de los/as coordinadores/as, en función de los resultados de la evaluación.
3. Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FIL-CPO-2022-0339-O de 01 de agosto de 2022, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, en el cual pone en conocimiento: *(...) sobre la designación como Coordinador de la Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Física, realizada al MSc. Luis Santiago Poma Lojano, mediante Oficio Virtual No. 1322-D, del 05 de abril de 2022, remitido desde el Decanato de la Facultad.*





Teléfono: 2524045

**ACTA No. 028-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 03 DE AGOSTO DE 2022.**

Con este antecedente, solicito de la manera más comedida y respetuosa, se apruebe la elaboración del respectivo contrato bajo modalidad de servicios profesionales, de acuerdo a la siguiente información:

No. CÉDULA	NOMBRE	CARGO	PROGRAMA	PERIODO
0201629110	Luis Santiago Poma Lojano	Coordinador	Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Física	Del 01 de agosto al 30 de noviembre de 2022

*Es importante recalcar que, este pedido deberá ser enviado para la autorización del Señor Rector Ph.D. Fernando Sempértegui, desde el Decanato de la Facultad. De igual manera es indispensable aclarar que, la cancelación de haberes está supeditada a la apertura de la cohorte".*

**RESOLUCIÓN:**

- Disponer que previo a la aprobación del Coordinador de la Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Física, el Instituto de Posgrado realice la convocatoria correspondiente para la designación del mismo, al igual que se lo hace para las otras maestrías.
- Solicitar a la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física, sugiera el nombre de un docente para Coordinador de la Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Física.
- Disponer que el Instituto de Posgrado remita a la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física, el Diseño Curricular de la Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Física, para la revisión.
- 4. Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FIL-CPO-2022-0342-O de 02 de agosto de 2022, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, en el cual solicita: "(...) se autorice y apruebe la elaboración de convenios de pago a favor de los/as señores/as docentes que constan en la matriz adjunta, donde se detalla: el título, nombre del docente, periodo de contratación, total de horas, paralelo, módulo y el número de resolución de Consejo Directivo y/o Consejo de Posgrado, en donde fue aprobada la contratación con modalidad de servicios profesionales.

*Es importante aclarar, que en los casos en donde existe la aprobación de Consejo de Posgrado, se hace tomando en cuenta lo mencionado en la Guía de trámite para Contrato Civil de Servicios Profesionales, en donde textualmente se indica: "... Adjuntar la resolución de Consejo de Posgrado o en casos excepcionales el Consejo Directivo donde se apruebe y propone la contratación del profesional y los documentos que evidencien el proceso de selección realizado"*

*Adicionalmente se debe recalcar que, mediante Oficio No. UCE-FIL-DF-2022-0005-O, remitido por el MSc. Bolívar Borja, se informa que no es posible emitir certificaciones presupuestarias, ya que el presupuesto de la Universidad debe ser aprobado por el Honorable Consejo Universitario. Además, con fecha 11 de marzo de 2022, con Oficio No.*



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 028-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 03 DE AGOSTO DE 2022.**

*UCE-FIL-DF-2022- 0065-O, se nos informa que no ha sido posible emitir las certificaciones presupuestarias para el listado de docentes que han facilitado módulos en los programas de maestría, por cuanto no queda saldo en la disponibilidad presupuestaria. Con estos antecedentes, me permito indicar que no ha sido posible elaborar los contratos por servicios profesiones en los tiempos establecidos”*

A las 12:35 se retira de la sesión el Ph.D. Héctor Simbaña, Subdecano.

**RESOLUCIONES:**

- Aprobar la elaboración de los convenios de pago a favor de los/as señores/as: Ph.D Julietta Logroño; MSc. Inés Martínez Moreno; Ph.D Jacqueline Altamirano Vaca; MSc. Ivonne León Álvarez; MSc. Ángela Zambrano; Ph.D Darío Bolaños Guerrón; MSc. Adriana Sánchez Díaz; MSc. Carlos Andocilla Andrade; y, MSc. María Isabel Vallejo; así como la emisión de certificaciones presupuestarias, de acuerdo con el pedido del MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, constante en el Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0342-O de 2 de agosto de 2022, y en consideración a lo indicado por el MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero, quien mediante Oficio Nro. UCE-FL-DF-2022-0065-O, de 11 de marzo de 2022, informa que no ha sido posible emitir las certificaciones presupuestarias para el listado de docentes que han facilitado módulos en los programas de maestría, por cuanto no queda saldo en la disponibilidad presupuestaria “*Con estos antecedentes, me permito indicar que no ha sido posible elaborar los contratos por servicios profesiones en los tiempos establecidos*”; considerando además que las partidas presupuestarias se pudieron emitir a partir del 17 de mayo del 2022; y, autorizar a la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana, la suscripción de los mismos, de acuerdo con lo dispuesto en las Resoluciones No. R-013-2022 de 17 de julio de 2022 y No. R-006-2020 de 15 de junio de 2020, firmadas por el Ph.D Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador.
- Remitir copias de los documentos al Abg. Eduardo Corral, Analista de Talento Humano de la Facultad, y, Psic. Daniel Naranjo, Asistente Universitario de Posgrado, a fin de que continúen con los trámites correspondientes para la contratación.
- 5. Se da lectura al Oficio Nro. UCE-CPO-2022-0346-O DE 02 de agosto de 2022, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, en el cual pone en conocimiento: “(...) mediante Oficio No. CMEMM-0011, remitido por el MSc. Milton Coronel, Coordinador de la Maestría en educación Mención Matemáticas, solicita el cambio de tutor científico metodológico de los maestrantes Adriana Quezada, Galo Santy y David Cuichán, perteneciente a la cohorte 2021-2022. En Consejo Directivo ordinario virtual de fecha 16 de marzo de 2022, se aprueba como tutor científico metodológico al MSc. Ricardo Aulestia, quien renuncia; la resolución remitida mediante Oficio Virtual No. 278-SGFF. Con estos antecedentes, y tomando en cuenta la sugerencia realizada por el Señor Coordinador del Programa, pido de la manera más comedida y respetuosa, designar como nuevo tutor científico metodológico del MSc. Lucas Nicolaide.

**RESOLUCIONES:**

- Dejar sin efecto el pedido de contratación del MSc. Ricardo Aulestia, en calidad de tutor científico metodológico de tres maestrantes, del Programa de Maestría en Educación Mención Matemáticas, aprobada en la sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo de 16 de marzo de 2022, de acuerdo con el pedido del MSc. Gabriel Carrillo, Director de



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 028-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 03 DE AGOSTO DE 2022.**

Posgrado, mediante Oficio No. 089-VCP de 14 de marzo de 2022, debiendo sentar la razón correspondiente en dicha acta.

- Aprobar el cambio de Tutor científico metodológico de los Maestros: Adriana Quezada, Galo Santy; y, David Cuichán, de la Maestría en Educación Mención Matemáticas, por renuncia como Tutor científico metodológico del MSc. Ricardo Aulestia, en su reemplazo será asignado el MSc. Lucas Nicolalde.
  - Aprobar la elaboración del Contrato de Servicios Profesionales a favor del MSc. Lucas Nicolalde, en calidad de Tutor científico metodológico de los Maestros: Adriana Quezada, Galo Santy; y, David Cuichán, de la Maestría en Educación Mención Matemáticas, de acuerdo con el pedido del MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, constante en el Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0346-O de 02 de agosto de 2022; y, autorizar a la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana, la suscripción de los mismos, de acuerdo con lo dispuesto en las Resoluciones No. R-013-2022 de 17 de julio de 2022 y No. R-006-2020 de 15 de junio de 2020, firmadas por el Ph.D Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador.
  - Remitir copias de los documentos al Abg. Eduardo Corral, Analista de Talento Humano de la Facultad, y, Psic. Daniel Naranjo, Asistente Universitario de Posgrado, a fin de que continúen con los trámites correspondientes para la contratación.
  - Disponer que el Instituto de Posgrado realice las notificaciones correspondientes a los docentes, recordándoles sobre las implicaciones académicas y administrativas que tiene un cambio de tutor (prorrogas).
6. Se da lectura a los siguientes documentos:
- Oficio Nro. UCE-DTH-2022-3280-O de 28 de julio de 2022, suscrito por la Dra. Jessica Purcachi, Directora de Talento Humano (E), mediante el cual remite la acción de personal de Licencia con Remuneración por estudios del señor docente Carrillo Bilbao Gabriel Alberto, quien se encuentra cursando sus estudios de Doctorado en Ciencias Veterinarias en la Universidad de Lieja, Bélgica, con la finalidad de que repose un ejemplar en el archivo de su Unidad Académica y de se dé conocer al interesado. Cabe señalar que mediante oficio Nro. UCE-VIDI-2022-2207-O suscrito por la señora Vicerrectora de Investigación y Doctorado, señala: ***"Es importante aclarar que, la salida es en calidad de docente, no de Director de Posgrado de la Facultad de Filosofía"***.
  - Oficio Nro. UCE-VAP-2022-1120-O de 23 junio de 2022, suscrito por la Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, en el cual indica: ***"En respuesta al Documento No. UCE-FIL-DEC-2022-0972-O, en vista de que Mag. Alejandro Bayas, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, indica que el desplazamiento del Mag. Gabriel Carrillo a la ciudad Liege-Bélgica, lugar en donde realizará la parte presencial del doctorado que se encuentra cursando, no afectaría el cumplimiento de la planificación micro curricular de las asignaturas a su cargo ya que él se encuentra apoyando con actividades sincrónicas y asincrónicas, se autoriza que el Mag. Carrillo cumpla con sus clases de manera virtual, desde el 11 de agosto al 1 de noviembre de 2022"***.
  - Art. 89 del Estatuto Universitario, Ausencia del Director de Posgrado; y, Art. 89.1 Ausencia Temporal: En caso de ausencia temporal un Director de Carrera de la Facultad con mayor antigüedad que cumpla con los requisitos para ser Director de Posgrado será quien subroge.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 028-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 03 DE AGOSTO DE 2022.**

**RESOLUCIÓN:**

- Dar por conocido el Oficio Nro. UCE-DTH-2022-3280-O de 28 de julio de 2022, suscrito por la Dra. Jessica Purcachi, Directora de Talento Humano (E), en el cual remite la acción de personal de Licencia con Remuneración por estudios del MSc. Gabriel Carrillo, quien se encuentra cursando sus estudios de Doctorado en Ciencias Veterinarias en la Universidad de Lieja, Bélgica; y, el Oficio Nro. UCE-VIDI-2022-2207-O suscrito por la señora Vicerrectora de Investigación y Doctorado, quien señala: "Es importante aclarar que, la salida es en calidad de docente, no de Director de Posgrado de la Facultad de Filosofía".
- Designar al MSc. Rommel Martínez en calidad de Director Subrogante del Instituto de Posgrado de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, durante el periodo del 10 de agosto al 02 de noviembre de 2022, quien cumple con todos los requisitos necesarios para ser Director de Posgrado, de conformidad al Art. 89.1 del Estatuto Universitario; y, disponer al personal de Secretaría de Posgrado realizar los trámites correspondientes ante las instancias pertinentes para realizar el registro del MSc. Rommel Martínez en las plataformas que fueren necesarias.
- 7. Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FIL-CPO-2022-0336-O de 29 de julio de 2022, suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, en el cual indica: "(...) se han generado mediante el Sistema de Emisión de Títulos Posgrado, 5 validaciones de maestrantes del Programa de Educación, Mención Lingüística y Literatura, quienes han cumplido con las especificaciones requeridas, y pueden seguir con el proceso de validación por parte del Sr. Secretario Abogado de la Facultad, y cuya información se detalla en el siguiente cuadro:

N°	IDENTIFICACION	NOMBRES	1ER APELLIDO	2DO APELLIDO
1	1722339585	PABLO RAMIRO	CRUZ	AGUAS
2	1725378713	WASHINGTON GERMAN	PAEZ	ESCOBAR
3	1718676115	GLORIA GUADALUPE	SANCHEZ	TAPIA
4	1718344870	EDWIN MARCELO	VELA	RECALDE
5	1718443409	ANDREA VALERIA	VELASCO	VILLA

**RESOLUCIÓN:**

- Aprobar la incorporación de los maestrantes del Programa de Educación, Mención Lingüística y Literatura, de acuerdo con el detalle constante en el Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0336-O de 29 de julio de 2022, (5), remitido por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, quienes han cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios y que fuera validado en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que continúe con el proceso para el otorgamiento de los títulos y/o grados de cuarto nivel, de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto Universitario, Art. 77, literal o).
- 8. Se da por conocido el Oficio Virtual N° 2927-D de 01 de agosto de 2022, suscrito por la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana de la Facultad, en el cual informa que: "(...) previa conversación mantenida, se tiene la posibilidad que el señor Rector otorgue el Nombramiento Provisional a favor de la señorita JOHANNA RON OCAÑA, con cédula de ciudadanía 1713340931, quien tiene su contrato de servicios ocasionales hasta el 31 de diciembre de 2022. Con este antecedente le solicito se continúe con el proceso respectivo, con el fin de recuperar una de las partidas que la Facultad ha perdido durante este tiempo".



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 028-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 03 DE AGOSTO DE 2022.**

9. Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FIL-CP-2022-0225-O de 27 de julio de 2022, suscrito por la MSc. Yasmin Cevallos, Directora de la Carrera de Psicopedagogía, en el cual remite la Guía metodológica para examen Complexivo convocatoria 2022-2022 que fue aprobada en reunión de Consejo de Carrera del 26 de julio de 2022, para conocimiento y posterior envío a la Dirección General Académica para su respectiva aprobación.

**RESOLUCIÓN:**

- Remitir a la Dirección General Académica de la Universidad Central del Ecuador, la Guía Metodológica para examen Complexivo convocatoria 2022-2022, correspondiente a la Carrera de Psicopedagogía, a fin de que se sirva conceder la validación correspondiente para la aplicación de dichos documentos.

A las 13h44 se retira el MSc. Fernando Taco, para asistir a la Mesa Redonda organizada por la Carrera de Pedagogía Técnica de la Mecatrónica.

10. Se da por conocido el Oficio Nro. UCE-FIL-CPINEI-2022-0672-O de 01 de agosto de 2022, suscrito por el MSc. Luis Cuéllar, Director de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, en el cual indica: *"En cumplimiento del Art. 82.3 del Estatuto Universitario vigente y considerando que el periodo para el cual fueron elegidos los miembros del Consejo de Carrera, me permito remitir la terna para la designación de los dos docentes que integrarán el Consejo de Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, la misma que fue aprobada en la sesión ordinaria virtual de Consejo de Carrera realizada el día lunes 1 de agosto de 2022"*

1. MSc Luis Prado
2. Ph.D Janneth Chumaña
3. Ph.D Katherine Paz"

-La Ph.D Ana Lucía Arias, indica que en función de lo actuado en las demás Carreras, es necesario que mediante una Asamblea de Docentes se ponga en consideración los nombres de la terna para miembros de Consejo de Carrera para ratificar o incorporar otro nombre a esta Terna presentada por el señor Director.

11. Se da por conocido el Oficio Nro. UCE-FIL-PLL-2022-0133-O de 29 de julio de 2022, suscrito por el Ph.D Pablo Romo, Director Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, mediante el cual solicita: *"(...) la apertura de un curso extraordinario para los estudiantes de la Asignatura de Investigaciones Semióticas II, correspondientes al 8vo semestre, debido al arrastre de esta asignatura en periodos anteriores lo que incrementa el número de alumnos por aula y no se puede atender la demanda estudiantil"*

- La señora Decana indica que este documento se anexe y se conozca en la reunión autoconvocada para el miércoles 10 de agosto de 2022, sobre el período académico extraordinario para estudiantes de tercer nivel, en base a los Lineamientos establecidos en la Universidad Central del Ecuador.

12. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Nro. UCE-FIL-PEO-2022-0050-O de 31 de julio de 2022, suscrito por la MSc. Yasmin Cevallos, Directora de la Carrera de Psicología Educativa y Orientación, en el cual remite: *"(...) el Informe final de la evaluación diagnóstica del desempeño docente período académico 2021- 2021 de la Carrera de Psicología Educativa y Orientación para conocimiento y aprobación del Consejo Directivo previo al envío a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad"*.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 028-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 03 DE AGOSTO DE 2022.**

- Oficio Nro. UCE-FIL-CP-2022-0223-O de 26 de julio de 2022, suscrito por la MSc. Yasmin Cevallos, Directora de la Carrera de Psicopedagogía, en el cual remite: "(...) el Informe final de la evaluación diagnóstica del desempeño docente periodo académico 2021- 2021 de la Carrera de Psicopedagogía para conocimiento y aprobación del Consejo Directivo previo al envío a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad".
- Oficio Nro. UCE-FIL-CPINEI-2022-0663-O, de 28 de julio de 2022, suscrito por el MSc. Luis Cuellar, Director de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, en el cual remite el Informe final de la evaluación diagnóstica del desempeño docente periodo académico 2021- 2021 de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, así como las 4 matrices en formato Excel solicitados por la Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Central del Ecuador.
- Pronunciamiento ante la aplicación de la Evaluación Diagnóstica al Desempeño Docente en la Universidad Central del Ecuador y en particular en la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, suscrito por la Ph.D Ana Lucía Arias y MSc. Magdalena Rhea.

**RESOLUCIONES:**

- Dar por conocido el informe final de evaluación diagnóstica del desempeño docente periodo académico 2021-2021, presentado por las Carreras: Psicología Educativa y Orientación, Psicopedagogía y Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés; y, regresar toda la documentación a las citadas Carreras.
  - Autorizar que, desde el Decanato de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, se remita el pronunciamiento Docente, respecto a la evaluación diagnóstica del desempeño docente período académico 2021-2021, a las Autoridades de la Universidad; y, a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad.
13. Se da por conocido el Oficio Nro. UCE-FIL-CPTM-2022-0156-O de 02 de agosto de 2022, suscrito por el MSc. Fernando Taco, Director de la Carrera de Pedagogía Técnica de la Mecatrónica, mediante el cual realiza la siguiente invitación:
- "MESA REDONDA**  
Día: miércoles, 03 de agosto de 2022  
Hora: 16H00  
Lugar: Auditorio de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación  
Tema: Subsidio a los combustibles en el Ecuador, una verdad a medias.  
Con la participación de los siguientes invitados:
1. Ing. David Almeida, Secretario general ANTEP (representante de trabajadores petroleros);
  2. Ing. Leonidas Iza, presidente de la CONAIE;
  3. Ph.D. Víctor Hugo Hidalgo, docente de la Carrera de Mecatrónica"
14. Se da por conocido el Oficio Nro. UCE-FIL-SA-2022-0106-O de 22 de julio de 2022, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado de la Facultad, en el cual remite para conocimiento el Oficio No. UCE-VAP-2022-1299-O de 20 de julio de 2022, firmado por la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, mediante el cual da respuesta sobre la ampliación de tiempo para la Plataforma de titulación 2021-2022, que en su parte pertinente señala: "(...) sobre el pedido de ampliación del tiempo en la plataforma de titulación del periodo 2021-2022, para todas las carreras de la Facultad, por cuanto se han producido hechos ajenos que ha retrasado estos trámites, remito la recomendación de la Dirección General Académica, solicitándole acoger las mismas.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 028-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 03 DE AGOSTO DE 2022.**

- Que la aplicación del primer examen complejo periodo 21-22, no supere el mes de agosto.
- Que la aplicación del examen complejo de gracia periodo 21-22, no supere el mes de septiembre.
- Para la reprogramación se tome en cuenta también el cronograma de titulación 22-22, a fin de que no se sobrepongan las fechas.
- Se considere que la ampliación del tiempo en titulación, para los estudiantes pueden reflejar: pago de aranceles, actualización de conocimientos o incluso que existan estudiantes que superen los 10 años que la norma les da para su titulación”.

15. Se da por conocido el Oficio Virtual N° 247-D de 02 de agosto de 2022, suscrito por la Ph.D Ana Lucía Arias, mediante el cual remite para conocimiento el "PROCEDIMIENTO PARA SEGUIMIENTO DE CASOS SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS DE COVID 19 EN PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO, DE SERVICIOS Y ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR", en el incluye los criterios que se deben considerar para declarar teletrabajo en las Facultades. Cabe señalar que este instructivo ha sido elaborado por la Dirección de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente, con base en los lineamientos del Ministerio de Salud Ministerio de Salud Pública para la vigilancia integrada para COVID 19 y a la última resolución del COE Nacional”.

A las 14h30 se retira la MSc Yasmin Cevallos

**QUINTO PUNTO. - ASUNTOS VARIOS:**

**1. TEMA: PROBLEMÁTICA DE POSGRADO:**

El MSc. Gabriel Carrillo, informa que la apertura de la Maestría de Inglés está supeditada al número de estudiantes interesados y a la evaluación a los docentes.

La señora Decana, sugiere que el Consejo de Posgrado elabore una propuesta para la evaluación de las maestrías, para determinar las fortalezas y las debilidades.

**RESOLUCIÓN:**

- Disponer que Consejo de Posgrado presente una planificación respecto del proceso de evaluación a los Programas de Maestría partiendo de los insumos presentados por la Comisión para la aplicación de estas evaluaciones.

El MS. Gabriel Carrillo, informa el estado en el que se encuentran los pagos pendientes de Posgrado.

La señora Decana, informa que hay procesos represados desde el año 2018 y se están dando solución poco a poco.

La MSc. Magdalena Rhea, señala que al asumir cualquier función debemos dar solución a todo lo que se presente y lo que esté pendiente.

A las 15:00 se retira el Ph.D Omar Pérez.

El MSc. Gabriel Carrillo, informa que del 2018 al 2020, no se han entregado varios títulos porque hubo inconsistencias, en total 70, de los cuales 64 ya están regularizados y 6 se dan de baja; 23 firmados; y 38 sin firmar.

La Lic. Tania Ortiz, manifiesta que en el Plan de Optimización, uno de los puntos que se quedó pendiente es hacer una reunión con la señora Decana y con el personal de Posgrado, para analizar las funciones que deben cumplir cada uno. Están por iniciar 8



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 028-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 03 DE AGOSTO DE 2022.**

programas más y no se sabe que va a pasar. Con programas pagados y se debe cumplir con todo. Los contratos de servicios profesionales se pagan en base a productos.

El MSc. Gabriel Carrillo, indica que sí están determinadas las funciones.

El MSc. James Taramuel, expresa que las maestrías son autofinanciadas y debe haber personal adicional.

El señor Secretario Abogado, aclara sobre las funciones que deben cumplir el personal administrativo de Posgrado; los documentos para el proceso de admisión tienen que ver con los coordinadores de Posgrado; y el proceso de titulación se lo maneja desde las oficinas de Posgrado.

La señora Decana, señala que se va a convocar a una reunión para definir y delimitar funciones.

**2. TEMA: VACACIONES DE DIRECTORES/AS DE CARRERAS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO:**

La señora Decana, manifiesta que los directores de carreras deben tomar sus vacaciones en el período señalado para los docentes. En cuanto al personal administrativo se solicitó la información a Talento Humano para saber sobre los días de vacaciones y sobre las horas de recuperación. Se debe coordinar con las secretarías para que no pierdan sus días de vacaciones.

El señor Secretario Abogado, solicita que se dé apertura a todo el personal para que salga de vacaciones, en el período señalado para los docentes, deben salir los directores de carreras, secretarías, secretario abogado; y, en esa época se podría suspender las sesiones de Consejo Directivo.

**3. TEMA: AGUA – REMODELACIÓN Y ARREGLOS EN LA FACULTAD:**

La señora Decana, informa que para solucionar el problema del agua en la Facultad, se requieren los planos hidrosanitarios, pero no ha sido posible conseguirlos. Se resolvió rehabilitar la cisterna, para lo cual se va a comprar dos bombas-

El proceso de adquisición de bancas, mesas, persianas están en trámite y se solicitó al señor Rector que se delegue la firma de esos procesos, para que se agiliten.

**4. TEMA: UNIDAD DE TITULACIÓN:**

La señora Decana, indica que se está solucionando todos los problemas de titulación, únicamente falta en la Carrera de Informática. El Arq. Isch informó que están listos los récords académicos con el formato que se aprobó, lo que sigue es pedir la autorización para imprimir los récords. Además aclaró que no se puede tomar el examen complejo si no se cuenta con la declaratoria de aptitud, el proceso está en la recta final.

**5. TEMA: ACTIVIDAD DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA:**

El Ph.D Pablo Romo, solicita que se solucione el problema de la pintura en el 5º piso; además indica que van a colocar adhesivos en las gradas del piso de la Carrera con la señalética.

La señora Decana, informa que la pintura está lista y que ya van a proceder a pintar.





Teléfono: 2524045

**ACTA No. 028-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 03 DE AGOSTO DE 2022.**

**6. TEMA: PREDISTRIBUTIVOS:**

La señora Decana, indica que se solicitó a la coordinación de las áreas que se remitan los predistributivos, y que el día de mañana jueves 4 de agosto de 2022, van a tener una reunión para revisar estos documentos. Recuerda a los directores de carreras que deben hacer constar las horas complementarias, y en primer lugar completar las horas de los docentes titulares y luego de los docentes a contrato.

A las 15:50 se retira la Lic. Angélica Chasiluisa.

La entrega de los predistributivos está prevista para el jueves 4 de agosto de 2022.

4 docentes están pendientes y se debe considerar dónde los ubican.

Los docentes que se acogieron a la jubilación no deben estar incluidos en los predistributivos.

A las 15:52 se reintegra el Ph.D Francisco Rojas.

Una docente está con reposo médico y se consultó a la Dirección de Seguridad y Salud Ocupacional sobre el pedido de la docente para acogerse a la virtualidad.

El Ph.D. Oswaldo Haro, manifiesta que en la Carrera de Educación Básica Presencial, hay un docente con una enfermedad catastrófica y quiere acogerse a la virtualidad.

Con respecto al señor Marcelo Guerra se requiere que haga la entrega de los bienes.

Una docente está al momento con certificado médico.

La señora Decana, informa que se solicitó a la Dirección de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente que se dé trámite urgente a los pedidos que se hicieron.

En el caso del Dr. Paco Bastidas no hubo problema, porque el semestre se terminó con los ayudantes de cátedra.

Si algún docente se acoge al trabajo virtual, se puede poner ayudantes de cátedra para que colaboren en esa asignatura.

Si los estudiantes requieren clases virtuales o semipresenciales, pueden solicitar el cambio de modalidad.

**RESOLUCIÓN:**

Solicitar a la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, a fin de que se sirva autorizar la asignación de horas para la coordinación de titulación por carrera, no por Facultad a partir del periodo académico 2022-2023.

**7. TEMA: Ph.D.s**

La MSc. Magdalena Rhea, solicita que en alguna reunión de directores se trate el punto sobre los trabajos de titulación de los compañeros que han obtenido sus doctorados, se necesita que se haga un repositorio digital y que la Facultad de Filosofía conozca esos trabajos, además pueden ser un referente para quienes están estudiando.

La señora Decana, indica que van a coordinar con la Biblioteca para analizar este tema.

**8. TEMA: INGRESO A LA FACULTAD:**

El MSc. Carlos Calderón, señala que hay muchas molestias a nivel de estudiantes y docentes, porque se ha cerrado el ingreso a la Facultad por la garita de la calle Carvajal, es necesario hacer un pronunciamiento porque no se puede imponer.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 028-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 03 DE AGOSTO DE 2022.**

La señora Decana, informa que el Instructivo para el ingreso se aprobó en el HCU en el año 2020. Solicitó los estudios técnicos y pidió que se muevan o se construyan otros tornos a la altura de la Facultad de Ingeniería.

Quiénes impulsaron este tema fue la FEUE.

En diciembre comienza a operar el metro y va a ser complicado este tema del ingreso por la puerta de Jurisprudencia, se solicitó que se haga gradas directas en esa puerta.

El MSc. Carlos Calderón, solicita que se pida como Consejo Directivo la construcción de otros tornos alrededor la Facultad de Ingeniería y que se construyan gradas directas en el acceso de la América.

La MSc. Magdalena Rhea, expresa que somos una Facultad con gran afluencia de personas, se debe construir unos tornos a continuación de la garita de la Carvajal, y, una rampa en el acceso de la Avda. América, desde la salida del metro.

El MSc. Francisco Rojas, manifiesta que hay docentes que están muy molestos, y se debe enviar el pedido por escrito.

RESOLUCIÓN:

- Solicitar al Honorable Consejo Universitario que, de conformidad al Art. 7. del "INSTRUCTIVO PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA AUTOMATIZADO DE IDENTIFICACIÓN, CONTROL DE ACCESOS PEATONALES Y VEHICULARES", aprobado por el Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 4 de febrero de 2020, el cual indica: "Los accesos peatonales en los Campus y predios de la UCE, son los que se determinan en las siguientes matrices, y los que posteriormente se incrementen o se modifique su ubicación"; a fin de que se sirvan autorizar la instalación de un torno junto a la garita de entrada de la Calle Carvajal y Gatto Sobral (extremo occidental); y, se construya un acceso directo a la Facultad de Jurisprudencia y de Filosofía, desde la estación del metro, para lo cual se ha considerado los siguientes justificativos:
  - Que, La Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación es una de las facultades más grandes de la Universidad Central del Ecuador, con más de 7000 mil estudiantes, 300 docentes y 100 administrativos y personal de servicios,
  - Que, en la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación se desarrollan actividades académicas los días sábados y domingos en las Carreras de Educación Básica y Educación Inicial, Semipresencial y Posgrado, en horario extendido (mañana y tarde).
  - La afluencia de personas que ingresan por el acceso de la Calle Carvajal y por el acceso de la Avda. América es bastante alto.
- Remitir la presente resolución al Decanato de la Facultad, a fin de se envíe este pedido al Honorable Consejo Universitario para su aprobación.

**9. TEMA: CARRERAS EN LÍNEA:**

La señora Decana, informa que se solicitó un informe a la Ph.D. Jacqueline Altamirano, sobre las carreras en línea, el mismo que ha sido entregado y pide que se remita a la Comisión Especial Académica; a la Comisión Especial de Vinculación con la Sociedad; a la Carrera de Educación Inicial Semipresencial; y, a la Carrera de Educación Básica Presencial, para el análisis e informe correspondiente.

RESOLUCIONES:



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 028-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 03 DE AGOSTO DE 2022.**

- Disponer que el Informe presentado por la Ph.D. Jacqueline Altamirano, Coordinadora General de las Carreras en Línea de la Facultad de Filosofía Letras y Ciencias de la Educación, se remita para el análisis e informe correspondiente a: la Comisión Especial Académica; a la Comisión Especial de Vinculación con la Sociedad; a la Carrera de Educación Inicial, modalidades Presencial y Semipresencial; y, a la Carrera de Educación Básica modalidades Presencial y Semipresencial.
- Autorizar que se convoque a la Ph.D. Jacqueline Altamirano, a las próximas sesiones de Consejo Directivo, en su calidad de Coordinadora General de las Carreras en Línea.

La sesión termina a las 17:20

Quito, 03 de agosto de 2022

Ph.D Ana Lucia Arias Balarezo  
DECANA

Dr. Freddy Zúñiga Fonseca  
SECRETARIO ABOGADO

FVZ/MPAD/MBT.

Fe: 18-8-2022

He: 19:00